

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----

-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----

-----**ACTA NUMERO OCHENTA Y CUATRO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **09:02** HORAS DEL DÍA **21 DE DICIEMBRE DE 2023**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 81ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.-----
5. OFICIO NO. PM1246/2023 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA PARA HABILITAR EL ANDADOR UBICADO FRENTE A ESTE PALACIO MUNICIPAL Y EL JARDÍN HIDALGO COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GUANAJUATO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO.-----
6. OFICIO NO. PM1247/2023 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GUANAJUATO.-----
7. OFICIOS CIRCULARES NO. 380, 381, 383 Y 384 ENVIADAS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
8. OFICIO NO. CAEAyCS/046/12/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL ENVÍA PARA APROBACIÓN LAS ACTAS NO. 22ª DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 23ª DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.-----
9. OFICIOS NO. JAM 284/2023, JAM 285/2023 Y JAM 286/2023 ENVIADOS POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA INFORME TRIMESTRAL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2023, INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2023 E INFORME ANUAL 2023.-----
10. OFICIO NO. PM/1244/2023 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA DONACIÓN DE PREDIO PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS).-----
11. OFICIOS NO. DSPVTPC/A.ADMIN/1597/2023 Y NO. DSPVTPC/A.ADMIN/1598/2023 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." Y "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."-----
12. OFICIO NO. CSPTTyPC/028/12/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN LOS DICTÁMENES CSPTTyPC/65/12/2023, CSPTTyPC/66/12/2023 Y CSPTTyPC/67/12/2023.-----
13. OFICIO NO. CSPTTyPC/029/12/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN LOS DICTÁMENES CSPTTyPC/67/12/2023 Y CSPTTyPC/69/12/2023.-----
14. OFICIO DDU/628/11/11/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA DICTAMEN PARA PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN LA CALLE AVENIDA AMISTAD PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, POR LA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE MORELOS # 310 ZONA CENTRO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.-----
15. OFICIO DDU/690/11/11/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA DICTAMEN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO EMITA LA APROBACIÓN DE LA PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN IDENTIFICADA COMO UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN NÚMERO 4, DEL MACRO LOTE 9, POR LOS LOTES 24 Y 25 DE LA MANZANA 2 PERTENECIENTES A LA CERRADA RÍO NEGRO DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA.-----
16. ASUNTOS GENERALES.-----
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS Y LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.-----

-----**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO, SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.-----

-----**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, MANIFIESTA QUE EN EL PUNTO NO. 13 NADA MAS QUISIERA SI FUERA POSIBLE QUE EN EL OFICIO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN VEZ DE SER EL CSPTTyPC/67/12/2023 ES 68 NO ES 67.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 81ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 81ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 81ª DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

5. OFICIO NO. PM1246/2023 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA PARA HABILITAR EL ANDADOR UBICADO FRENTE A ESTE PALACIO MUNICIPAL Y EL JARDÍN HIDALGO COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GUANAJUATO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. PM1246/2023 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA PARA HABILITAR EL ANDADOR UBICADO FRENTE A ESTE PALACIO MUNICIPAL Y EL JARDÍN HIDALGO COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GUANAJUATO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, QUIERE HACER LA ACLARATORIA DE QUE LA CONVOCATORIA SE ENVÍA PARA EL ÁREA DE CABILDO PORQUE TODAVÍA NO TENÍAMOS APROBADO EL RECINTO, AQUÍ INICIARÍAMOS NUESTRA SESIÓN SOLEMNE Y DESPUÉS DEL PASE DE LISTA NOS INCORPORAMOS AFUERA CON TODA LA CIUDADANÍA.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA HABILITAR EL ANDADOR UBICADO FRENTE A ESTE PALACIO MUNICIPAL Y EL JARDÍN HIDALGO COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GUANAJUATO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

6. OFICIO NO. PM1247/2023 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GUANAJUATO.-----

SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 09:12 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA** PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. PM1247/2023 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, SOLICITA ATENTAMENTE SE PUEDA HACER EL CAMBIO EN EL PUNTO NO. 8 DE ESTA SESIÓN YA QUE POR UN ERROR DE DEDO POR AHÍ EL AÑO FUE INCORRECTO EN SU CAPTURA, SERÍA LO CORRECTO EN EL PUNTO NO. 8 LECTURA DEL ACTA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1823 POR LA CUAL SE CREA EL ESTADO DE GUANAJUATO POR EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GUANAJUATO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA DE HOY 21 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HORAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

7. OFICIOS CIRCULARES NO. 380, 381, 383 Y 384 ENVIADAS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS OFICIOS CIRCULARES NO. 380, 381, 383 Y 384 ENVIADAS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 TIENE POR RECIBIDOS LOS OFICIOS CIRCULARES NO. 380, 381, 383 Y 384 ENVIADAS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES CORRESPONDIENTES. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

8. OFICIO NO. CAEAyCS/046/12/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL ENVÍA PARA APROBACIÓN LAS ACTAS NO. 22ª DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 23ª DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, DA LECTURA A LA 22 ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, 4.- SOLICITUD POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MI CHAMBITA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, **ACUERDO:** UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS, ESTE COMITÉ APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 5 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LIC. LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, LIC. MARCIA SÁNCHEZ CRUZ Y LIC. JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA QUE SE ADJUDIQUE LA COMPRA AL PROVEEDOR JULIO CÉSAR PADRÓN ARIAS, Y DOS REGIDORES QUE NO VOTAN POR NINGUNA PROPUESTA, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS Y LA REGIDORA PALOMA

SIMENTAL ROCHA, POR LAS RAZONES YA EXPUESTAS, LE DA EL USO DE LA PALABRA A SU COMPAÑERO EL REGIDOR FERNANDO.-----

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ**, DA LECTURA A LA 24 ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LA CUAL LA SOLICITUD POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ESTE COMITÉ APRUEBA POR TOTALIDAD DE LOS PRESENTES CON 4 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LIC. LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LIC. MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, QUE SE ADJUDIQUE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AL PROVEEDOR SEGUROS EL POTOSÍ/GBS GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE COMO LE DIERON LECTURA EN EL ACUERDO TANTO EL REGIDOR ERNESTO COMO SU SERVIDORA PALOMA SIMENTAL NO VOTARON POR NO ESTAR DE ACUERDO EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES YA QUE SOLAMENTE SE MANIFESTÓ QUE VOTARON EN CONTRA POR LAS RAZONES EXPUESTAS, LAS RAZONES EXPUESTAS YA LAS DIERON EN UNA SESIÓN ANTERIOR Y EN GENERAL ES POR NO ESTAR DE ACUERDO EN CUAL ES LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, REFIERE QUE NADA MAS QUE COMO ESCUCHO LA VOTACIÓN ES EN CUANTO AL PROGRAMA "MI CHAMBITA" NADA MAS QUE CREE QUE FERNANDO LEYÓ EL ACUERDO DE LO DEL POTOSÍ Y CREE QUE EN EL ACTA 22 VIENE LA SOLICITUD POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, NO SABE SI ESTE CAMBIADO O LEYERON AL REVÉS, SI GUSTAN ACLARAR POR FAVOR.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, CREE QUE MAS BIEN LA VOTACIÓN DEBE SER EN 2 PARTES QUE SERÍA PRIMERO EL ACTA NO. 22 QUE FUE EL ACUERDO QUE LEYÓ LA REGIDORA SUSANA Y EL ACTA NO. 24 QUE LEYÓ EL REGIDOR FERNANDO DEBERÍA SER EN OTRA VOTACIÓN.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, REFIERE QUE DE HECHO AHORITA SE VAN NADA MAS AL ACTA NO. 22.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, SEÑALA QUE EL ACTA 22 CONTIENE TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LA LEYERON DIFERENTE O AL REVÉS NO LEYERON BIEN COMO DEBÍA DE SERLO, TODO PARA EL EFECTO DE QUE ESTE BIEN.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, MANIFIESTA QUE SE RETOMA EL USO DE LA VOZ POR PARTE DEL COMITÉ EL ACTA NO. 22 DEL 7 DE DICIEMBRE CONTIENE 2 PUNTOS QUE SERÍA "MI CHAMBITA" Y SERIAN LOS UNIFORMES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SI PUDIERAN DAR LECTURA A ESE ACUERDO EN ESPECIFICO DE LOS UNIFORMES.-----

A PETICIÓN DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, VA A DAR LECTURA AL ACTA, DEL ACTA NO. 22 SE TOMARON PRECISAMENTE 2 ACUERDOS EL PRIMERO EN RELACIÓN AL PROGRAMA "MI CHAMBITA" QUE SEÑALA QUE SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 5 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LIC. LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, LIC. MARCIA SÁNCHEZ CRUZ Y LIC. JAVIER RIVERA VALENZUELA QUE SE ADJUDIQUE LA COMPRA AL PROVEEDOR JULIO CÉSAR PADRÓN ARIAS Y LOS REGIDORES QUE NO VOTARON POR NINGUNA PROPUESTA EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL POR LAS RAZONES YA EXPUESTAS QUE ADEMÁS AHORITA COMENTABA O AMPLIABA LA REGIDORA SIMENTAL POR UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 628,283.39 CON IVA INCLUIDO Y EL SEGUNDO ACUERDO ES UN ACUERDO EN RELACIÓN A LOS UNIFORMES, LA LISTA DE LAS PROPUESTAS SE VOTA CON 6 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LIC. ERNESTO VEGA ARIAS, LIC. LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, LIC. MARCIA SÁNCHEZ CRUZ Y EL LIC. JAVIER RIVERA VALENZUELA QUE SE ADJUDIQUE LA COMPRA AL PROVEEDOR CARDELLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA NO VOTA POR NINGUNA PROPUESTA POR LAS MISMAS RAZONES QUE ELLA MISMA ACABA DE EXTERNAR EN ESTE MOMENTO, ESTOS SERIAN LOS DOS ACUERDOS CONTENIDOS DENTRO DEL ACTA NO. 22.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, MANIFIESTA QUE EL APROBÓ LO DE LOS UNIFORMES POR TRATARSE DE LOS UNIFORMES MAS SIN EMBARGO NO ESTA DE ACUERDO CON EL ACTA PORQUE FALTAN UNOS DETALLES AHÍ.-----

ACUERDO. - SE APRUEBA EL ACTA NO. 22ª DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR** Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES ERNESTO VEGA ARIAS, PALOMA SIMENTAL ROCHA Y JUANA ACOSTA TRUJILLO.-----

ACUERDO. - SE APRUEBA EL ACTA NO. 24ª DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR** Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES ERNESTO VEGA ARIAS, PALOMA SIMENTAL ROCHA Y JUANA ACOSTA TRUJILLO.-----

9. OFICIOS NO. JAM 284/2023, JAM 285/2023 Y JAM 286/2023 ENVIADOS POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA INFORME TRIMESTRAL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2023, INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2023 E INFORME ANUAL 2023.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS OFICIOS NO. JAM 284/2023, JAM 285/2023 Y JAM 286/2023 ENVIADOS POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN EL CUAL PRESENTA INFORME TRIMESTRAL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2023, INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2023 E INFORME ANUAL 2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO. - ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 TIENE POR RECIBIDO EL INFORME TRIMESTRAL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2023, INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2023 E INFORME ANUAL 2023 DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

dal *[Handwritten signature]*



10. OFICIO NO. PM/1244/2023 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA DONACIÓN DE PREDIO PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS).-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO PM/1244/2023 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA DONACIÓN DE PREDIO PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, HACE MENCIÓN DE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RÁBAGO, POR SI GUSTAN HACER ALGUNA ACLARATORIA O PREGUNTAR ALGUNA CUESTIÓN TÉCNICA.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, CREE QUE ESTE ES UN PROCESO MUY IMPORTANTE, MAS SIN EMBARGO EL LES PEDIRÍA DE FAVOR QUE AGREGARAN TODO EL EXPEDIENTE INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS QUE SE HICIERON PARA ESTA DECISIÓN PORQUE LA DONACIÓN PARA UN DESARROLLO DE ESTE TIPO ES MUY IMPORTANTE SOBRE TODO EN LO TÉCNICO, EL LES PEDIRÍA DE FAVOR QUE AGREGARAN LO TÉCNICO EN EL EXPEDIENTE PARA QUE SE APROBARA NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE DE SU PARTE.-----

EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, MANIFIESTA QUE ES MUY IMPORTANTE INGRESARLO SI LO QUIEREN TENER EN EL APÉNDICE PERO ESTA MUY COMPLETO EL EXPEDIENTE DE ESTA PROPUESTA, DE ESTE TERRENO QUE SE VA A DONAR EL MUNICIPIO HACIA LA SECRETARÍA DE SALUD, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD LES VENCIO ESTA ADMINISTRACIÓN SE DIO EL TRABAJO DE GESTIÓN, EL ESTATUS EN QUE SE ENCONTRABA EL UMAPS DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, EL UMAPS DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO FUE DECLARADO QUE ESTÁ DAÑADO EL CUAL HASTA EL MOMENTO SE ESTÁ DANDO ATENCIÓN MÉDICA EN UNA UNIDAD MÓVIL QUE EL MISMO PRESIDENTE MUNICIPAL TUVO A GESTIONAR CON UNA EMPRESA, LOS ANTECEDENTES ES MUY IMPORTANTE DECIRLOS PORQUE CON ESTA SON 3 ADMINISTRACIONES QUE HAN ESTADO SOLICITANDO LA REGIÓN NO NADA MAS LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO PORQUE SE BENEFICIARON 6 COMUNIDADES DE ESTE UMAPS Y ES MUY IMPORTANTE DECIRLO QUE HOY DAMOS PIE A APROBAR ESTE TERRENO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO INICIE SUS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, TODO EL PROCESO A LO MEJOR ES UN POQUITO TEDIOSO EN EL SENTIDO DE QUE COMO TU DICES REGIDOR LOS ESTUDIOS SON MUY IMPORTANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA MAGNITUD DE ESTE UMAPS, EL PRIMERO AHORA SI QUE SE NECESITA EL TRABAJO DE GESTIÓN, EL TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y EL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y HA SIDO MUY CLARO EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL SER TAMBIÉN MIEMBRO DE LOS MUNICIPIOS POR LA SALUD HA ESTADO AHÍ GESTIONANDO EN QUE NO SE PARARA TODO ESTE TRABAJO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN IGUALMENTE EL TERRENO QUE SE LE OFRECÍA EN SU MOMENTO, PUES TENÍA EN EL MISMO TERRENO MUCHOS MEZQUITES EL CUAL QUERÍAN DONAR ESE TERRENO PERO TAMBIÉN AHÍ HAY UN PROBLEMA DE QUE NO PODEMOS TALAR ÁRBOLES, ENTONCES SE GESTIONÓ UN TERRENO AL LADO PARA AMPLIAR ESE MISMO Y PUES ESTUVIERON AHÍ AL FRENTE CON LOS SEÑORES URQUIZA QUE LO DONARON Y UN SERVIDOR ESTUVO AHÍ PUES AHORA SI QUE PELEANDO QUE DONARAN ESE TERRENO, ES UN HECHO, SE HIZO LA ESCRITURA A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y AHORITA ESTA AQUÍ EN NUESTRAS MANOS PARA PODER APROBARLO Y PUES DARLE PARA ADELANTE.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, COMENTA QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE LLEVARON A CABO SOBRE TODO EN LA ÚLTIMA EL ARQ. MUÑOZ LEDO LES EXPLICABA BIEN A BIEN QUE ERA MUY VIABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL UMAPS EN ESE TERRENO QUE HABÍA SIDO DONADO, LE ESTUVIERON HACIENDO VARIAS PREGUNTAS TÉCNICAS Y CLARAMENTE EL SE LAS EXPLICÓ Y CREE Y CONSIDERA TAMBIÉN QUE TODO EL TRABAJO QUE SE HA ESTADO LLEVANDO DESDE HACE MAS DE UN AÑO DEBE DE CRISTALIZARSE EN ESTA DONACIÓN POR TAL MOTIVO SU VOTO VA A SER A FAVOR NADA MAS SI COINCIDE EN QUE LES ANEXEN EL ESTUDIO TÉCNICO COMO LO DECÍA BIEN AHORITA EL LIC. VEGA SOBRE TODO PORQUE NOSOTROS NO SOMOS PROFESIONISTAS EN ESTE RAMO, PARA PODER TENER ALGUNOS ÍNDICES PARA MAS ADELANTE FORMARNOS UNA IDEA ACERCA DE COMO SE HACE EL IMPACTO AMBIENTAL, EL CREE QUE SI ES DE CONSIDERAR Y CONSIDERA TAMBIÉN QUE SI SERIA BUENO QUE LES ANEXARAN ESA PARTE, DE SU PARTE TAMBIÉN NO HAY NINGUNA OBJECIÓN.-----

EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RÁBAGO**, EXPONE QUE TÉCNICAMENTE EL TERRENO QUE SE PRETENDE DONAR A LA SECRETARÍA DE SALUD SI PRESENTÓ ALGUNOS PROBLEMAS DE INICIO POR NECESIDAD DE HACER VARIOS ESTUDIOS MUY IMPORTANTES EN CUESTIÓN DE MECÁNICA DE SUELOS Y DE GEOFÍSICA DE ALGUNA MANERA CON LOS ESTUDIOS SE DETERMINÓ QUE SI EL TERRENO Y LA ZONA TIENE PROBLEMAS DE FALLAS GEOLÓGICAS, SIN EMBARGO CON LOS ESTUDIOS QUE SE PROFUNDIZARON SE DETERMINÓ QUE UNA PARTE DE TERRENO SI ERA VIABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN, ESTE FUE AUTORIZADO POR LA MISMA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DE SALUD Y POR LA SICOM Y DE ALGUNA MANERA CON LA ANUENCIA TAMBIÉN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO SIRVIÓ LA VIABILIDAD DEL TERRENO Y SE CONSIDERA QUE SI ES FACTIBLE QUE SE PUEDA CONSTRUIR EN EL, SIN PROBLEMA DE RIESGO Y DE ALGUNA MANERA CON LA OPORTUNIDAD DE QUE PUEDA HACERSE YA PRÓXIMAMENTE ESTA CONSTRUCCIÓN.-----

A C U E R D O-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PREFERENTE A LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE, QUE SEGÚN CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, SE UBICA EN LA CARRETERA OBRAJUELO-PUNTA DE OBRAJUELO NÚMERO 103 DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, DE ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,109.88 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 33.94 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL ESTE: 47.10 METROS CON PEDRO ANTONIO URQUIZA ESTRADA; AL SUR: CON CINCO TRAMOS DE ORIENTE A PONIENTE 33.23 METROS, MÁS 4.34 METROS, MÁS 4.94 METROS, MÁS 4.85 METROS, MÁS 1.17 METROS CON CARRETERA OBRAJUELO-PUNTA DE OBRAJUELO; AL OESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE SUR A NORTE 54.34 METROS, MÁS 5.69 METROS MÁS 13.65 METROS CON RESTO DEL PREDIO Y JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ, PARA DONAR EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ISAPEG, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL INMUEBLE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (UMAPS) DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, DE ESTE MUNICIPIO, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES YA VERTIDAS EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,

GUANAJUATO, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS APLICABLES.

SEGUNDO.- EN EL SUPUESTO DE QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE CON UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, EL BIEN DONADO INVOCARÁ LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EFECTOS DE QUE REGRESE A SER DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA DEL CONOCIMIENTO DE LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE A DERECHO CORRESPONDA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EFECTOS DE QUE PROCEDAN A LLEVAR A CABO LOS ACTOS TENDIENTES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ACTO DE DONACIÓN.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBA LOS ACTOS JURÍDICOS PARA CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE ESTE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

11. OFICIOS NO. DSPVTPC/A.ADMIN/1597/2023 Y NO. DSPVTPC/A.ADMIN/1598/2023 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." Y "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS OFICIOS NO. DSPVTPC/A.ADMIN/1597/2023 Y NO. DSPVTPC/A.ADMIN/1598/2023 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." Y "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.", POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL SOLICITA QUE LOS EXPEDIENTES DE ESTAS 2 EMPRESAS QUE ES OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. PASEN A SU COMISIÓN PARA ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE DICTAMEN Y PRESENTACIÓN EN EL H. AYUNTAMIENTO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LOS OFICIOS NO. DSPVTPC/A.ADMIN/1597/2023 Y NO. DSPVTPC/A.ADMIN/1598/2023 ENVIADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." Y "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.", SE TURNEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

12. OFICIO NO. CSPTTyPC/028/12/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN LOS DICTÁMENES CSPTTyPC/65/12/2023, CSPTTyPC/66/12/2023 Y CSPTTyPC/67/12/2023.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE COMO CORRECCIÓN ES 65/12/2023, IGUAL ES 66/12/2023 Y 67/12/2023, RESPECTO DEL DICTAMEN NO. 65 YA MENCIONADO ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA STRATEGY FACILITY MANAGEMENT AND PRIVATE SECURITY S. A. S. DE C.V., ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, FUE EXPUESTO Y FUNDADO Y APROBADO POR 4 VOTOS QUE ES LA UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/65/12/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA STRATEGY FACILITY MANAGEMENT AND PRIVATE SECURITY S. A. S. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REFIERE RESPECTO DEL DICTAMEN 66/12/2023 ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V. ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, FUE EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR 4 VOTOS LA UNANIMIDAD DE ESTA COMISIÓN POR LO CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA ESTA ANUENCIA MUNICIPAL.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/66/12/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE

[Handwritten signatures and the official seal of the Municipality of Apaseo el Grande are present at the bottom of the page.]

DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA RESPECTO DEL DICTAMEN 67/12/2023 ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS RE&MI S.A. DE C.V. ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR 4 VOTOS QUE ES LA UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN, POR LO CUAL ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO.

ACUERDO. - SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/67/12/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS RE&MI S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

13. OFICIO NO. CSPTTyPC/029/12/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA PARA APROBACIÓN LOS DICTÁMENES CSPTTyPC/67/12/2023 Y CSPTTyPC/69/12/2023.

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, HACE MENCIÓN DE QUE EN EL DICTAMEN 67/12/2023 EN EL ORDEN DEL DÍA EL LIC. APASEO SOLICITÓ EL CAMBIO DENTRO DEL OFICIO QUE SE PRESENTA Y DENTRO DEL PROPIO DICTAMEN PORQUE EL NÚMERO CORRECTO SERÍA 68.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE LE GUSTARÍA MAS BIEN QUE SE LE AGREGARA UN 067 PORQUE EL 68 YA EXISTE.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REFIERE QUE EN EL DICTAMEN 067/12/2023 ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V. ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR 4 VOTOS UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO. - SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/067/12/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA RESPECTO DEL DICTAMEN 69/12/2023 ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA CÉSAR GONZÁLEZ JUÁREZ ESTA COMISIÓN DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA PERSONA FÍSICA MENCIONADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE APROBÓ POR 4 VOTOS UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO. - SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/69/12/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA CÉSAR GONZÁLEZ JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

14. OFICIO DDU/628/11/11/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA DICTAMEN PARA PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN LA CALLE AVENIDA AMISTAD PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, POR LA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE MORELOS # 310 ZONA CENTRO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. DDU/628/11/11/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA DICTAMEN PARA PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN LA CALLE AVENIDA AMISTAD PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, POR LA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE MORELOS # 310 ZONA CENTRO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, HACE MENCIÓN DE QUE SIGUE PRESENTE EL ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RÁBAGO POR SI TIENEN ALGUNA DUDA.

EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE EL EN CONGRUENCIA AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE SOLICITA ABSTENERSE DE LA VOTACIÓN DADO EL PARENTESCO QUE TIENE CON LA PERSONA QUE SE REALIZARÁ LA PERMUTA.

LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, REFIERE QUE EN ESTE CASO SU VOTO VA A SER A FAVOR YA QUE EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO JUSTIFICA LA VIABILIDAD DE LA PERMUTA.

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, COMENTA QUE EN ESTE CASO ESTA MUY INTEGRADITO EL EXPEDIENTE, ES LO QUE LES DECÍA DEL PUNTO ANTERIOR, EL PUNTO ANTERIOR SE JUSTIFICA POR SU PROPIA NATURALEZA, ESTE PUNTO ESTA MUY BIEN DOCUMENTADO Y ES LO QUE LES PEDIMOS QUE CUANDO TRAIGAN UN PUNTO AQUÍ A LA MESA DE FAVOR LES INTEGREN TODO PARA PODER SALIR DE DUDAS, EL POR SU PARTE NO HAY INCONVENIENTE COMO ESTÁ INTEGRADO.

-----A C U E R D O-----

PRIMERO: SE AUTORIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 56,329 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 PASADA ANTE LA FE DE LICENCIADO ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS, NOTARIO PÚBLICO NO. 3 DEL PARTIDO JUDICIAL DE CELAYA, GUANAJUATO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R5*33742 E IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN EN CALLE AVENIDA AMISTAD, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJO, SEGUNDA ETAPA, EN LOTE 8 MANZANA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 2,223.660 METROS CUADRADOS, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. CON UN VALOR COMERCIAL DE \$3,166,456.59 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.), Y CUENTA CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

SUPERFICIE: 2,223.660 M2.

AL NORTE: 47.00 METROS CON AV. AMISTAD,
AL SUR 47.00 METROS CON RESTO DEL PRECIO,
AL ORIENTE: 47.34 METROS CON RESTO DEL PREDIO, Y
AL PONIENTE: 47.35 METROS CON LOTE 7.

SEGUNDO: SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A CAMBIO DE UNA BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE JESÚS ARAGÓN JIMÉNEZ IDENTIFICADO COMO FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MORELOS NÚMERO 310, CON UNA SUPERFICIE DE 953.00 M2 MEDIDAS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA Y MEDIDAS FÍSICAS SUPERFICIE DE 1048.00 METROS CUADRADOS, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,080 DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2011, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EUGENIO CHICO GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29. DICHA ESCRITURA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R5*30953, DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON UN VALOR DE \$3, 212,500 TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M., Y CON LAS SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

AL NORTE 7.54 METROS CON EFRÉN HERNÁNDEZ Y MARÍA PILAR GALVÁN, CALLE DE POR MEDIO,
AL SUR 11.52 METROS CON PROPIEDAD DE AMALIA AVENDAÑO,
AL ORIENTE DE NORTE A SUR PRIMERO 44.05 METROS, LUEGO UN ANGULO SALIENTE DE PONIENTE A ORIENTE 5.75 METROS, VOLTEANDO DE NORTE A SUR PARA TERMINAR 50.85 METROS CON PROPIEDAD DE GIL RODRÍGUEZ, Y
AL PONIENTE 93.35 METROS CON SAMUEL CHAVOLLA VEGA.

TERCERO: SE LE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE HAGA ENTREGA FÍSICA Y MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESCRITO EN EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO Y RECIBA EL BIEN PERMUTADO.

CUARTO: SE INSTRUYE AL ASESOR JURÍDICO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA REALIZAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE FEDATARIO PÚBLICO, DEL BIEN PERMUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO, CORRIENDO LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL ACTO JURÍDICO MENCIONADO, A CARGO DEL C. JESÚS ARAGÓN JIMÉNEZ.

QUINTO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PROCEDENTES EN EL PADRÓN DE BIENES MUNICIPALES UNA VEZ CUBIERTAS LAS FORMALIDADES LEGALES PARA ELLO.

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN FUNDAMENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.

15. OFICIO DDU/690/11/11/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA DICTAMEN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO EMITA LA APROBACIÓN DE LA PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN IDENTIFICADA COMO UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN NÚMERO 4, DEL MACRO LOTE 9, POR LOS LOTES 24 Y 25 DE LA MANZANA 2 PERTENECIENTES A LA CERRADA RÍO NEGRO DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. DDU/690/11/11/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA DICTAMEN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO EMITA LA APROBACIÓN DE LA PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN IDENTIFICADA COMO UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN NÚMERO 4, DEL MACRO LOTE 9, POR LOS LOTES 24 Y 25 DE LA MANZANA 2 PERTENECIENTES A LA CERRADA RÍO NEGRO DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

[Handwritten signatures and stamps]



LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, SEÑALA NUEVAMENTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RÁBAGO POR SI HAY ALGUNA DUDA O DESEAN UNA ACLARACIÓN.

-----A C U E R D O-----

PRIMERO: QUE SE ACUERDE EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 48,504 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2008 PASADA ANTE LA FE DE LICENCIADO LUIS MARTIN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 14 DEL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO E IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN NÚMERO 4, DEL MACRO LOTE 9 EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON UN VALOR DE \$458,504.53 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS CUATRO PESOS 53/100 M.), Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 650.79 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:
AL NORESTE: 23.87 MTS. COLINDANDO CON LA PROLONGACIÓN AVENIDA PASEO DE BALVANERA,
AL SURESTE: 25.09 MTS. COLINDANDO CON ÁREA KÍNDER DEL MACRO LOTE 9,
AL SUROESTE: 21.71 MTS. COLINDANDO CON LA RESERVA 1 PARA EQUIPAMIENTO,
AL NOROESTE: 36.63 MTS. COLINDANDO CON LA RESERVA 1 PARA EQUIPAMIENTO.

SEGUNDO: QUE SE AUTORICE LA PERMUTA DEL BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 650.79 M2 METROS CUADRADOS, POR LA BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE S.A. DE C.V. E IDENTIFICADO COMO LOTES 24 Y 25 DE LA MANZANA 2 CERRADA RIO NEGRO EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON UN VALOR DE \$878,566.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y CON RAS SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:
LOTE 24 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 650.79 M2 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
AL NORTE 16.00 M, CON LOTE 23 DE LA MANZANA 2, CERRADA RIO NEGRO,
AL OESTE 25.11 M, CON LOTE 53 DE LA MANZANA 2, CERRADA RÍO NEGRO,
AL SURESTE 27.43 M, CON DONACIÓN 5,
AL NOROESTE EN DOS LÍNEAS: LA PRIMERA DE 5.43 M, Y LA SEGUNDA LÍNEA CURVA DE 4.71 M, CON CIRCUITO RÍO NEGRO,
LOTE 25 CON UNA SUPERFICIE DE 314.81 M, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORESTE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 6.76 M, Y LA SEGUNDA LÍNEA CURVA DE 4.71 M, CON CIRCUITO RÍO NEGRO,
AL SUROESTE 28.76 M, CON LOTE 28 DE LA MANZANA 2, CERRADA PATAGONIA,
AL ESTE 25.11 M, CON LOTE 24 DE LA MANZANA 2, CERRADA PATAGONIA,
AL NOROESTE 16.00 M, CON LOTE 26 DE LA MANZANA 2, CERRADA PATAGONIA.

TERCERO: SE LE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE HAGA ENTREGA FÍSICA Y MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESCRITO EN EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO Y RECIBA EL BIEN PERMUTADO.

CUARTO: SE LE INSTRUYE AL ASESOR JURÍDICO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA REALIZAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE FEDATARIO PÚBLICO, DEL BIEN PERMUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO, CORRIENDO LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL ACTO JURÍDICO MENCIONADO, A CARGO DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE S.A. DE C.V.

QUINTO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PROCEDENTES EN EL PADRÓN DE BIENES MUNICIPALES UNA VEZ CUBIERTAS LAS FORMALIDADES LEGALES PARA ELLO.

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

16. ASUNTOS GENERALES.-----

A). OFICIO NÚMERO COMUDE/840/2023, SIGNADO POR EL TITULAR DE COMUDE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, HACE MENCIÓN DE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL TITULAR DE COMUDE PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN QUE TENGAN.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NÚMERO COMUDE/840/2023, SIGNADO POR EL TITULAR DE COMUDE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL PUNTO SE ENLISTO CON UN POQUITO DE RETRASO, PERO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 TRAE EL 4% DE INCREMENTO ÚNICAMENTE NO TRAE MAS SI GUSTAN REVISARLO Y SI NO CUALQUIER DUDA AQUÍ ESTÁ EL PROFESOR LÁZARO.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE POR TRATARSE DE TEMAS PRESUPUESTALES Y POR PRESENTARSE AL MOMENTO DE INICIO DE LA SESIÓN PARA ELLA LE FALTA ANÁLISIS POR LO CUAL ELLA SOLICITARÍA QUE SE VAYA A COMISIÓN O BIEN SI LOS DEMÁS LO DETERMINAN PUES SU VOTO SERÁ EN CONTRA.-----

LA **SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ**, MANIFIESTA QUE COMO LO COMENTA LA REGIDORA ITZEL ELLA CREE QUE ES EL PRESUPUESTO QUE SE HA MANEJADO DE ESTE AÑO NADA MAS TRAE EL AUMENTO DEL 4%, ENTONCES NO NECESITARÍA ANALIZAR NADA PORQUE SE ESTÁ SUMANDO LO QUE SE ESTÁ APROBANDO O SEA EL 4% NADA MAS.-

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, OPINA QUE EL EN LO PERSONAL COMO SE LO ACABAN DE ENTREGAR AHORITA ENTRANDO A LA SESIÓN NO LO HA CHECADO Y LA VERDAD SON NÚMEROS EL QUISIERA QUE ESTO VINIERA REVISADO POR EL ÁREA DE TESORERÍA Y LUEGO EL ÁREA DE TESORERÍA QUE LE DIERA UNA CHECADITA PORQUE NO PODEMOS VOTAR A CIEGAS, AUNQUE DIGAN QUE ES EL 4% A EL NO LE CONSTA Y ADEMÁS TRAE UNA LETRA MUY CHIQUITA.-

EL **CONTADOR DE COMUDE**, MANIFIESTA QUE NADA MAS CONSIDERARON EL INCREMENTO DEL 4% AHÍ TAMBIÉN ESTAMOS CONTEMPLANDO ALGUNOS DIÁLOGOS QUE TUVIERON DIRECTAMENTE CON PERSONAL DE TESORERÍA MAS QUE NADA EN EL ANÁLISIS DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA LO QUE SON LAS EROGACIONES DEL CAPITULO 1000 LO CUAL PUES SE LOS CONVALIDARON ELLOS, LOS DEMÁS CAPÍTULOS, CAPITULO 2000, 3000 Y 4000 QUE SON LOS QUE MAS O MENOS EROGAN Y EN ESTE CASO TAMBIÉN ESTÁN AGREGANDO EL CAPITULO 5 QUE SON ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS SON EQUIPOS BÁSICOS COMO MESAS, SILLAS QUE SE OCUPAN EN LAS OFICINAS, ALGÚN EQUIPO DE COMPUTO, SE ESTÁ PROVISIONANDO UN PRESUPUESTO MÍNIMO MAS O MENOS COMO DE \$ 70,000 NADA MAS EN ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Y EL PRESUPUESTO COMO TAL COMENTAR QUE SI SE ANALIZÓ EL CAPITULO 1000, TAMBIÉN CORTO PORQUE SE CONSIDERARON HACER UN PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES POR TERMINO DE ADMINISTRACIÓN, AHÍ NADA MAS SE DIRECCIONÓ UN POQUITO MAS DE RECURSO Y TAMBIÉN SE LE COMENTÓ A TESORERÍA Y TAMBIÉN EN TESORERÍA SE COMENTÓ UN DETALLE QUE TIENEN EN EL MANEJO DE CUENTA BANCARIA QUE LA CUENTA BANCARIA DE COMUDE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ESTA GENERANDO RENDIMIENTOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS ENTONCES DE INGRESO TAMBIÉN SE ESTÁ CONSIDERANDO EN ESTA PROPUESTA PARA PODER LLEVAR A CABO BIEN LA CONTABILIZACIÓN Y LA PRESUPUESTACIÓN, TODOS ESTOS PUNTITOS FUERON COTEJADOS CON PERSONAL DE TESORERÍA Y DE ESTA MANERA SE DETERMINÓ ESTA PROPUESTA Y LA PLANTILLA COMO SABEN ES ADMINISTRADA TODAVÍA POR EL MUNICIPIO NATURALMENTE SE TIENE QUE CONVALIDAR CON EL.-

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LA PLANTILLA 2024 DEL ÁREA DE COMUDE. **SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR** Y 4 EN CONTRA DE LOS REGIDORES ERNESTO VEGA ARIAS, FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, PALOMA SIMENTAL ROCHA Y JUANA ACOSTA TRUJILLO.-

B). OFICIO NÚMERO IMPLADEAG/961/2023, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE IMPLADEAG, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA PLANTILLA 2024.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, HACE MENCIÓN DE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ENCARGADO DE DESPACHO DE IMPLADEAG PARA QUE PUEDA ACLARAR CUALQUIER DUDA O CUALQUIER MANIFESTACIÓN, LA DIFERENCIA ENTRE ESTE ASUNTO Y EL ANTERIOR ESTRIBA EN QUE ESTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LA PLANTILLA 2024 FUE ANALIZADO Y APROBADO YA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PROPIO IMPLADEAG.-

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NÚMERO IMPLADEAG/961/2023, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE IMPLADEAG, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA PLANTILLA 2024, CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS.-

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE EN EL MISMO POSICIONAMIENTO COMO ES UN TEMA DE PRESUPUESTO REQUIERE UN MAYOR ANÁLISIS Y AL HABERLO RECIBIDO AL INICIO DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA ELLA LO MEJOR, LO MAS FAVORABLE TANTO PARA ELLOS COMO PARA LA DECISIÓN QUE SE TOME POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SERIA MANDARLO A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS.-

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, COMENTA QUE EFECTIVAMENTE AQUÍ ANEXA QUE TENEMOS NOSOTROS CON RESPECTO A ESTE PUNTO, AHÍ YA TIENEN USTEDES QUE NOSOTROS TRABAJAMOS, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE IMPLADEAG, TRABAJAMOS ESTE TEMA LO ANALIZARON, LO PRESENTA Y AHÍ SE DA POR RECIBIDO Y SE APRUEBA PERO ANTES DE QUE ELLOS LOS VEAN EN ESTA MESA DE TRABAJO EJECUTIVA LOS ENCARGADOS DE ÁREA DE IMPLADEAG YA LO HAN CONSULTADO CON TESORERÍA MUNICIPAL YA ESTA TRABAJADO POR LA PROPIA CONTADORA DE IMPLADEAG EN CONJUNTO CON LOS ENCARGADOS DE TESORERÍA MUNICIPAL CUANDO A ELLOS SE LOS PRESENTAN YA ESTÁ TRABAJADO, SE LOS EXPLICAN Y AQUÍ TIENEN EL ANEXO DE LO QUE LES ESTA DICIENDO Y LA PLANTILLA, ELLOS LA APRUEBAN Y SE TIENE QUE POR PROTOCOLO PASARLA AL AYUNTAMIENTO SIN EMBARGO LES PUEDE DECIR QUE ÚNICAMENTE SE ESTÁ DANDO EL AUMENTO PERMITIDO POR AÑO 4 PUNTO Y FRACCIÓN PERO YA ESTA TRABAJADO.-

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ**, MANIFIESTA QUE COMO BIEN COMENTAN SUS COMPAÑEROS PUES SE LES ENTREGÓ ANTES DE INICIAR ESTA SESIÓN, PERO A DIFERENCIA DEL ANTERIOR QUE SU VOTO FUE EN CONTRA EN ESTE EL PERTENECE A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y TUVO TIEMPO Y LA OPORTUNIDAD DE REVISARLO POR LO CUAL EN ESTE SU VOTO SERÁ A FAVOR.-

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, OPINA QUE EL TAMBIÉN ESTÁ A FAVOR DE LA PETICIÓN Y DE APROBAR EL PRESUPUESTO SALVO NADA MAS QUE ANEXARA EL TRABAJO QUE HICIERON EN LA COMISIÓN EJECUTIVA, NADA MAS EN DONDE TAMBIÉN USTEDES LO APROBARON, PORQUE NO VIENE, EL ACTA DONDE LO APROBARON QUE SE ANEXE PORQUE NO VIENE ANEXADO NADA MAS ESA SERÍA SU PETICIÓN.-

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA QUE IGUAL SE LES PUEDE AGREGAR ELLA NADA MAS QUIERE CONCIANTIZAR QUE EN OTROS REVISIONES, COMISIONES, IGUAL NUNCA ANDAMOS ANEXANDO LAS ACTAS, PERO IGUAL SI ES NECESARIO SE AGREGA, TAMBIÉN QUIERE REITERAR QUE ESTÁN PRESENTES LOS ENCARGADOS DEL ÁREA POR SI TUVIERAN ALGUNA DUDA, PERO REITERA ESTÁ TRABAJADO PRIMERO POR ELLOS Y LAS ÁREAS CONTABLES PROPIAS Y LAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y APARTE POR LA COMISIÓN EJECUTIVA.-

[Handwritten signatures and stamps]

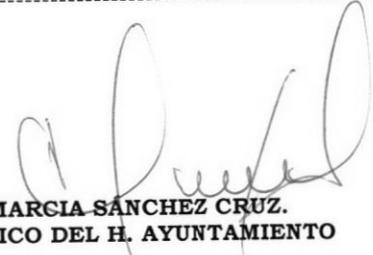


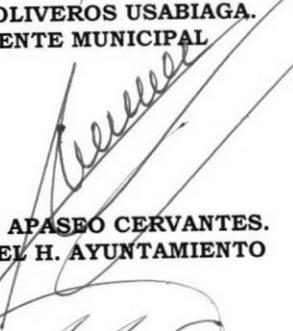
ACUERDO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA PLANTILLA 2024 DEL ÁREA DE IMPLADEAG. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DEL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, PALOMA SIMENTAL ROCHA Y JUANA ACOSTA TRUJILLO.**-----

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

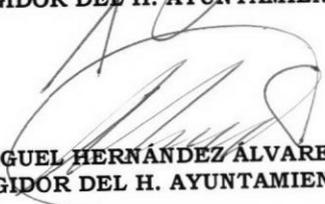
EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **10:06 HORAS**, DA POR CLAUSURADA LA **84ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----


JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

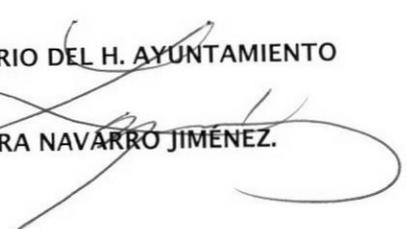
ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO OCHENTA Y SEIS DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.

